

UGT SP SOLICITA UNA NUEVA Y MEJOR UBICACIÓN PARA EL CPR DE BROZAS

D. David Moreno Rego
Director General de Personal Docente
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4 3ª PLANTA,
06800 MÉRIDA, BADAJOZ.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE

- Que el Centro de Profesores y Recursos (CPR) de Brozas y el Equipo de Orientación Educativa comparten actualmente un mismo espacio físico, circunstancia que genera una situación insostenible e impide el normal desarrollo de las funciones de ambos servicios.
- Que el CPR de Brozas precisa disponer de un espacio propio y adecuado para la celebración de reuniones de trabajo, videoconferencias y la atención al profesorado de los centros educativos; mientras que el Equipo de Orientación necesita un entorno confidencial y tranquilo donde poder atender a alumnado y familias en cuestiones de carácter personal y sensible.
- Que la convivencia forzada en un único espacio afecta gravemente a la privacidad, la calidad del servicio y la eficacia profesional, generando conflictos de uso y dificultades organizativas diarias.
- Que esta situación está produciendo perjuicios concretos, entre los que cabe destacar:
 - Algunos miembros del Equipo de Orientación no pueden ejercer la tutoría de alumnado universitario en prácticas al carecer de despacho propio, perdiendo con ello la correspondiente puntuación en el concurso de traslados.
 - El CPR, que mantiene un convenio de dualización con el IES San Pedro de Alcántara, se ve imposibilitado para acoger al alumnado que debe realizar sus prácticas en sus instalaciones, al no disponer de los espacios y recursos necesarios. Ello limita la colaboración entre ambas instituciones y repercute negativamente en la calidad de la formación práctica.

Por todo lo expuesto, UGT SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITA:

- Que la Consejería de Educación habilite, con carácter urgente, un espacio diferenciado y adecuado para el CPR de Brozas, separado del Equipo de Orientación Educativa, garantizando unas condiciones de trabajo dignas, eficaces y respetuosas con la privacidad de las personas usuarias, moviendo al CPR a una nueva ubicación.
- Que se planifique una solución estable y definitiva que permita el desarrollo óptimo de las funciones de ambos servicios, esenciales para el correcto funcionamiento del sistema educativo en la comarca.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo

Juan Manuel Jiménez Sánchez
En Mérida, a 2 de noviembre de 2025.

